

Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua Artículo 33 bis.- Corresponde a la Subdirección de Asuntos de Asociaciones Religiosas y Enlace con la Sociedad Civil, con estricto apego al marco constitucional y normativo así como a los derechos humanos, el ejercicio de las siguientes facultades: I. Lograr la integración y participación de las Asociaciones Religiosas y de la Sociedad Civil, con estricto respecto a sus creencias, a los programas sociales y comunitarios del municipio; II. Generar las condiciones óptimas que faciliten la colaboración de las Asociaciones para que con su capital humano y estructura social, sean un apoyo a los programas sociales del municipio; III. Orientar a los miembros y sus simpatizantes en los trámites que sean de competencia municipal e inherente a su labor, así como aquellos que deben desarrollar en Dependencias de otros órdenes de Gobierno Estatal o Federal; IV. Tramitar ante las Dependencias municipales las solicitudes de permisos y autorizaciones que requieran las Asociaciones Religiosas y de la Sociedad Civil, para la práctica de sus actividades; V. Informar a las Dependencias municipales de aquellas actividades que desarrollan las Asociaciones que pudieran ser de utilidad en las labores del municipio; VI. Integrar un directorio de las Asociaciones para identificar su denominación, conocer su ubicación y su participación en el municipio; VII. Supervisar la correcta utilización de los permisos y/o autorizaciones municipales que se hayan expedido a favor de las Asociaciones Religiosas y de la Sociedad Civil; VIII. Contar con un inventario de terrenos municipales que pudieran ser susceptibles de donación y gestionar apoyos para mejorar sus instalaciones; IX. Las demás que le encomienden en Secretario, este Reglamento, otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización. [Artículo adicionado por Acuerdo publicado en el P.O.E., No. 87, de fecha 29 de octubre de 2016]. • Responsable de dar seguimiento a cada uno de las diferentes áreas que forman parte de la subdirección. responsable de las relaciones con las Asociaciones Religiosas y Sociedad Civil con el Municipio de Chihuahua